



Municipalidad Provincial de Talara

69905

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
03:10.p

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 927-11-2017-MPT

Talara, 14 de noviembre del dos mil diecisiete. -----

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 926-11-2017-MPT de fecha 14.11.2017 se dejó sin efecto a partir del 15.11.2017 la Resolución de Alcaldía N° 29-01-2017-MPT de fecha 04.01.2017 que designó a partir del 05.01.2017 Ing. Mecánico Alexander Steins Anchay Graus en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Operaciones;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente encargar en adición a sus funciones al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, las labores y responsabilidades de la Unidad de Operaciones;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ENCARGAR, a partir del 15.11.2017 y en adición a sus funciones al **ING. DANTE TALLEDO CHUMPITAZI** - Gerente de Servicios Públicos, las labores y responsabilidades de la Unidad de Operaciones;

ARTÍCULO 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

- Copias:
 Interesado
 UPO
 OAF
 G.M
 OPP
 OAF
 URH
 UTIC
 Archivo
 LMZAV